



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 094/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.346 HC 276 – 2.018. Bloque Justicialista Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de avance de las obras en el Parque de Huellas de Dinosaurios y el destino de los Fondos recibidos del Ente Provincial de Turismo para el mismo.

Las manifestaciones públicas realizadas durante el mes de febrero de 2016 por funcionarios Municipales sobre las inversiones y puesta en valor del Parque Huella de Dinosaurios.

Y;

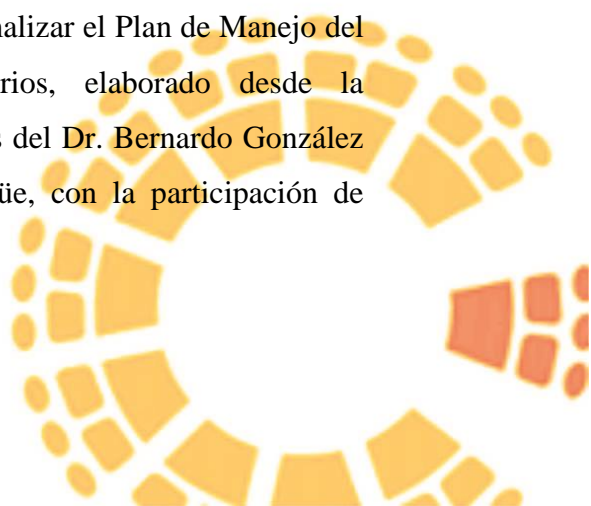
CONSIDERANDO: Que el Parque Huellas de Dinosaurios ubicado en la zona norte de la Ciudad de Malargüe, dentro del espacio denominado Campo Cañada colorada de propiedad del Municipio de Malargüe, fue identificado por el Dr. Bernardo González Riga.

Que mediante Ordenanza N° 1.442/2.008 se le dio denominación de Parque Municipal, como expresión equivalente a la de ser un Área Protegida de rango Municipal y de inmediato, desde el Departamento Ejecutivo Municipal se gestionaron fondos ante la Secretaria de turismo de la Nación para ponerlo en valor turístico.

Que es indispensable incluir una partida presupuestaria en el Presupuesto Municipal 2018 y siguientes para concretar los avances de las obras de este Parque Municipal y de otros que se puedan ir creando a futuro a efectos de materializar políticas públicas para el Desarrollo Turístico de Malargüe según Ordenanza N° 1.752/2.014 (Plan de Desarrollo Turístico de Malargüe 2020).

Que con un plan de manejo en cada Área Protegida Municipal (Ordenanza N° 1.442/2.008 Parques Municipales) es darle a Malargüe un lugar privilegiado en el cumplimiento del Plan Provincial de Ordenamiento territorial, enmarcado dentro de uno de los aspectos considerados en la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial N° 8.051.

Que en año 2009 – 2010 se acordó la necesidad de formalizar el Plan de Manejo del Parque Municipal Cretácico Huellas de Dinosaurios, elaborado desde la Universidad Nacional de Cuyo con los valiosos aportes del Dr. Bernardo González Riga y coordinado desde el Plan Estratégico Malargüe, con la participación de





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

profesionales radicados en Malargüe y a la vez con aportes de diversas Direcciones y/o dependencias municipales.

Que el Municipio cuenta con el documento técnico completo del que participaron Profesionales Locales coordinados desde la Universidad Nacional de Cuyo con los aportes de especialistas en Paleontología, denominado “Plan de Manejo Parque Municipal Cretácico Huellas de Dinosaurios” y a su vez dispone de una versión de divulgación orientada al público en general y a los distintos niveles educativos.

Que en base a ese documento técnico original se elaboró un documento de difusión/divulgación orientado al público en general y, a su vez detallan lineamientos claves para el trabajo en el aula que podría ser utilizado por Docentes de todos los niveles y modalidades en el Departamento de Malargüe y en toda la Provincia.

Que el Ministerio de Turismo de la Nación ya otorgó en el año 2012 fondos para avanzar en las obras de Parque y en la construcción de tres piezas valiosas de Paleoararte para ser dispuestas al este del segundo puente emplazado en el sitio y como identificación previa al acceso a las huellas.

Que habiendo diversas líneas de financiamiento para este tipo de obras en Organismos públicos de Nivel Nacional y/o Provincial es indispensable que los referentes que correspondiere desde el Departamento Ejecutivo Municipal arbitren los medios para conseguir este fondeo y avanzar en la concreción de las obras y acciones previstas en el Plan de Manejo previsto para cada parque Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, atentos a la importancia de incorporar un nuevo atractivo turístico al Departamento, informe:

- a) Estado de avance de las obras del Centro de Interpretación.
- b) Condiciones en las que se encuentran las estructuras y materiales utilizados en su construcción.
- c) Ubicación física actual de las paleo-esculturas que llegaron a Malargüe en el año 2012 destinadas al Parque de Huellas de Dinosaurios
- d) Estado actual de los puentes construidos y detalles de las obras de mantenimiento que se están realizando.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

- e) Estado del avance de las obras y sellado de las huellas solicitadas por el Dr. Bernardo González Riga en el Plan de Manejo del Parque y en sus trabajos complementarios.
- f) Estado de avance de las obras de identificación, traza y señalización de senderos auto – guiados previstos en el Plan de Manejo y/u otros sugeridos.
- g) Estado de avance de los programas y Subprogramas previstos en el Plan de Manejo.
- h) Indique el destino de los Fondos gestionados desde febrero del año dos mil dieciséis y otorgados a través del Ente Provincial de Turismo de la Provincia de Mendoza a efectos de mejorar las obras del Centro de Interpretación y senderización dentro del Parque Huellas de Dinosaurios, entre otras obras.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo Municipal, al Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Malargüe, a la Directora de Turismo, Directora Municipal de Ambiente y a la Encargada de la Sede Malargüe de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3º: Difundir el contenido de la presente pieza legal desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante y por su intermedio ante todos los medios de comunicación locales y regionales.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

